

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 8.495/2012

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se emplaza a D^a Ángela Gutiérrez Ortega, con D.N.I. 30.807.160V

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados

a partir del siguiente al de la presente publicación, para que a la vista de los cargos que se formulan, puedan alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica.

Expediente: Nº 020/09/2012 SP

Hechos: Construir Nave de unos 80 M2, sin la preceptiva licencia municipal.

Localización: Rosal del Rubio, Camino Rosa Kalinka, 4^a Parc. Dcha.

Actuación a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Córdoba, 19 de diciembre de 2012. El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.